

## **Asamblea Instituyente por Salud Mental, Desmanicomialización y Vida Digna.**

Caracterización de la Asamblea:

La Asamblea se convoca con la participación de organizaciones sociales, colectivos académicos, universitarios, trabajadores, usuarios, familiares vinculados al campo de la salud mental.

### **Instituyente:**

En tanto propone

- Visibilidad de condiciones de vulneración de Derechos, de producción de violencia institucional y de relaciones de poder.
- Multiplicación de prácticas de acción colectiva que promuevan vínculos solidarios y de encuentros con la diferencia.

### **Salud Mental:**

La entendemos

- Desde una perspectiva integral y como un Derecho Humano fundamental. Salud entendida desde la acción transformadora.
- Como se define en la propuesta de Anteproyecto de Ley de Salud Mental, implica:

“...la capacidad de participar en las manifestaciones del entorno, promoviendo el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social y el de una serie de capacidades actuales o potenciales como la solidaridad, la creatividad y a responsabilidad, la capacidad de amar, trabajar disfrutar y tolerar. Y está vinculada a la concreción a los derechos al bienestar, al trabajo, a la seguridad social, a la vivienda, a la educación, a la cultura, a todas las expresiones artísticas, a la capacitación y a un medio ambiente saludable, entre otros, inherentes a todas las personas, teniendo en cuenta la equidad entre los géneros y las generaciones y la no discriminación.” (Anteproyecto de Ley de Salud Mental, 2009)

### **Desmanicomialización:**

- Desestigmatización de la locura
- Entendemos la lógica manicomial como una lógica de normalización y homogeneización, lógica victimizante, estigmatizante, de producción de aislamiento y soledad.
- Consideramos que la lógica manicomial no sólo está ubicada en el espacio hospitalario, entre muros o rejas, sino también en las formas de relacionamiento y la construcción de identidades vulneradas.

- Ante esta realidad, se hace necesario promover prácticas sustitutivas humanizantes, participativas, creativas y transdisciplinarias.

A través de:

- Profundización del modelo de atención comunitario, que tenga en cuenta los siguientes puntos: vivienda digna para las personas que egresan de internaciones, apoyar un sistema de cuidados adecuados, generación desde el Estado y con regulación de éste de más centros de rehabilitación y dispositivos de sostén social, des-hospitalización adecuada y progresiva, condiciones para la inclusión laboral.

**Vida Digna:**• Promovemos una ética que permita y promueva el ejercicio de la vida desde la autonomía, la libertad, la singularidad y la acción transformadora, que garantice el acceso pleno a condiciones de vida digna.

- **Por una Ley de Salud Mental**
- **Por la despatologización de los modos de existencia no-hegemónicos**
- **Por la no mercantilización de la salud**
- **Por la participación y restitución de derechos de los usuarios y usuarias de la salud.**

CONVOCAN: Colectivo La Grieta: Salud Mental y DDHH- Colectivo Radio Vilardevoz- Bibliobarrio- Unión Ibirapitá- Grupo de Acción por la despatologización trans- Comisión de Salud Mental y DDHH del CEUP- Payasos Medicinales- Grupo De la Esperanza-Espacio de Promoción de Salud El Roble- Sociedad de Psicología de Salud Pública- Centro Felix Guattari- Proyecto "Clinica, Territorio y entramado social" del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología- Proyecto "Salud Mental y Derechos Humanos" del Instituto de Psicología Social, Proyecto "Esquizoanálisis: clínica y salud mental en el Uruguay del nuevo milenio" del Instituto de Psicología Social – Proyecto Psicología Política Latinoamericana del Instituto de Psicología de la Salud – Grupo de Psicología de la Liberación-Uruguay

ADHIEREN: Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud pública y Privada- Asociación de Usuarios de Salud Mental de Montevideo e Interior de la República.

APOYA: Comisión de Cultura PIT- CNT